

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
126/2026**

ACTOR: PODER EJECUTIVO FEDERAL

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y
DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a veintiséis de mayo de dos mil veintiséis, se da cuenta a la **Ministra Yasmín Esquivel Mossa, instructora en este asunto**, con lo siguiente:

Constancia	Registro
Escrito de Baltazar Gaona García, Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la LXXVI Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en representación de Poder Legislativo de la entidad.	10782

Documental que se recibió el veintidós de mayo del año en curso, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a veintiséis de mayo de dos mil veintiséis.

I. Ofrecimiento de pruebas.

Visto el escrito del Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio del cual ofrece como pruebas las documentales que efectivamente acompañó a su contestación de demanda y al escrito por el que remitió copias certificadas de los antecedentes legislativos de las normas impugnadas, las cuales se relacionarán en la audiencia.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 10, fracción II, 11, párrafo primero, 31 y 32, párrafo primero de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Alegatos.

De conformidad con el artículo 34 de la Ley Reglamentaria, se

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 126/2026

domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad y la designación de delegados autorizados en autos.

IV. Forma de notificación.

Por lista.

Lo proveyó la **Ministra instructora Yasmín Esquivel Mossa**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

SRB/MESH/DAAG. 9

